

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46959 MURCIA

Edicto.

D.^a María del Carmen Esteban Navarro, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección I de declaración de concurso n.º 482/2013, seguido en este órgano judicial con NIG 30300 47 1 2013/0000952 se ha dictado en fecha 20/11/2013 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Logirios, S.L.", con CIF B-73671794, con domicilio en calle Camino del Gato, n.º 2, 2.º G, 30800 Lorca (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a D.^a Cristina Alcolea Navarro, Letrada, con DNI 34786950W, con domicilio profesional en avda. Príncipe de Asturias, n.º 43, 2.º A, 30007 Murcia, teléfono 968200405 y correo electrónico crisalcolea@hotmail.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 28 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066913-1